

Rodríguez instala comisión para liquidar o privatizar activos no estratégicos

Delcy Rodríguez lideró este miércoles la instalación de la Comisión de Evaluación de Activos Públicos, un organismo que auditará el patrimonio del Estado para determinar cuáles bienes permanecerán bajo control oficial y cuáles se ofrecerán a capitales privados o se liquidarán definitivamente.

Rodríguez detalló que la comisión clasificó los activos en cuatro categorías diseñadas para intentar optimizar el aparato productivo nacional. La primera es bienes estratégicos, es decir, aquellos que el Estado mantendrá bajo su control. La segunda son alianzas público-privadas: Activos que requieren capital y tecnología externa para operar.

También contempló ofrecer a terceros bienes que el Ejecutivo consideró «no necesarios» para los procesos fundamentales del país. Otra de las categorías es la liquidación.

El objetivo de esta auditoría es elevar la productividad para intentar consolidar un Estado con capacidad de respuesta en sectores vitales. La medida representó un giro respecto a la política de estatización de años anteriores, al priorizar la viabilidad financiera sobre la propiedad pública masiva.

Al encuentro asistieron el vicepresidente de Economía, Calixto Ortega, y la ministra de Finanzas, Anabel Pereira. También participó Luigi Pisella, representante del sector industrial, cuya presencia subrayó el respaldo del gremio empresarial a este proceso de apertura y desincorporación de activos ineficientes.

Con información de TalCual